



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



RESOLUCION GERENCIAL N° 005-2024-MPC-M/GM

Macusani, 08 de enero de 2024

VISTO:

Informe N° 006-2023/MPC-M/GDHS/P-CUI 2586237/GCM, del Asistente de Campo I del proyecto; Informe N° 119-2023-MPC-M/PT/PCUI-2586237, del responsable Técnico del Proyecto; Informe N° 005-2024-MPC-MACUSANI/GDHS-GGAN, de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 213-2023-MPC-M/GM, con fecha 25 de mayo de 2023, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del proyecto: "Creación del servicio de atención y promoción de las familias en logro de competencias académicas como medio de resiliencia ante niveles de pobreza local distrito de Macusani de la provincia de Carabaya del departamento de Puno", con Código Único de Inversiones N° 2586237, con un monto de inversión total de S/. 3,395,357.76 (Tres millones trescientos noventa y cinco mil trescientos cincuenta y siete con 76/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por Administración Presupuestaria Directa, con un plazo de ejecución de tres años y siete meses, con la finalidad;

Que, con Informe N° 006-2023/MPC-M/GDHS/P-CUI 2586237/GCM, de fecha 29 de diciembre de 2023, el Asistente de Campo I del proyecto CUI N° 2586237, presenta el "Plan del Sistema de Gestión de Excelencia Académica (SIGEA CARABAYA)", conforme al proyecto: "Creación del servicio de atención y promoción de las familias en logro de competencias académicas como medio de resiliencia ante niveles de pobreza local distrito de Macusani de la provincia de Carabaya del departamento de Puno", con Código Único de Inversiones N° 2586237, para su aprobación e implementación;

Que, a través del Informe N° 119-2023-MPC-M/PT/PCUI-2586237, de fecha 29 de diciembre de 2023, el Responsable Técnico del Proyecto CUI N° 2586237, remite el remite el "Plan del Sistema de Gestión de Excelencia Académica (SIGEA CARABAYA)", conforme al proyecto: "Creación del servicio de atención y promoción de las familias en logro de competencias académicas como medio de resiliencia ante niveles de pobreza local distrito de Macusani de la provincia de Carabaya del departamento de Puno", con Código Único de Inversiones N° 2586237;

Que, por Informe N° 005-2024-MPC-MACUSANI/GDHS-GGAN, de fecha 05 de enero de 2024, la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, solicita la aprobación del "Plan del Sistema de Gestión de Excelencia Académica (SIGEA CARABAYA)", conforme al proyecto: "Creación del servicio de atención y promoción de las familias en logro de competencias académicas como medio de resiliencia ante niveles de pobreza local distrito de Macusani de la provincia de Carabaya del departamento de Puno", con Código Único de Inversiones N° 2586237, mediante acto resolutorio, del mismo modo el presente plan es un sistema diseñado para la evaluación de los estudiantes, asimismo para procesos operativos y procesos de soporte del "Bono Académico", que se encargara de recibir y remitir información a los postulantes y beneficiarios de la subvención económica mediante el mencionado proyecto;

Que, el bono académico es un incentivo económico subvencionado por la municipalidad provincial de Carabaya, mediante el proyecto: "Creación del servicio de atención y promoción de las familias en logro de competencias académicas como medio de resiliencia ante niveles de pobreza local distrito de Macusani de la provincia de Carabaya del departamento de Puno", con Código Único de Inversiones N° 2586237, que otorga a los estudiantes de nivel superior del distrito de Macusani;

Que, asimismo el Sistema de Gestión de Excelencia Académica (SIGEA CARABAYA), es un sistema virtual diseñado para la gestión de la evaluación de los estudiantes beneficiarios del "Bono Académico", mediante el cual se tiene como objetivos estratégicos de promover y fortalecer las capacidades de competitividad académica y profesional de los estudiantes beneficiarios, del mismo modo promover la permanencia y la culminación de los estudiantes beneficiarios del "bono académico", en sus centros de formación profesional;

Que, de Conformidad a lo dispuesto por el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo único de la Ley N° 30305 en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración.

En consecuencia, en uso de las facultades administrativas delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2023-MPC-M/A, de fecha 12 de enero de 2023 y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y la Constitución Política del Estado;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR, el PLAN DEL SISTEMA DE GESTION DE EXCELENCIA ACADEMICA (SIGEA CARABAYA), del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN LOGRO DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS COMO MEDIO DE RESILIENCIA ANTE NIVELES DE POBREZA LOCAL DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", con Código Único de Inversiones N° 2586237, que como Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo Segundo. – NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, Oficina General de Administración; y, a las unidades orgánicas y/o áreas técnicas de la Municipalidad Provincial de Carabaya- Macusani, que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el contenido del presente acto resolutorio para su cumplimiento y fines respectivos.

Artículo Tercero. – DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Carabaya.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Abelario Huamán Condori
GERENTE MUNICIPAL
DNI 01705195

Plaza 28 de Julio N° 401

<http://www.municarabaya.gob.pe>

<http://www.facebook.com/municarabaya>

#951963310-alcaldia@municarabaya.gob.pe



GERENCIA DE DESARROLLO
HUMANO Y SOCIAL



Sigea

CARABAYA

SISTEMA DE GESTIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA

PROYECTO CUI N° 2586237

Macusani, diciembre de 2023

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
I. INFORMACIÓN GENERAL	5
1.1. ANTECEDENTE.....	5
1.2. BASE LEGAL	5
1.3. PANORAMA DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	5
1.4. JUSTIFICACIÓN	7
II. MARCO ESTRATÉGICO.....	11
2.1. VISIÓN	11
2.2. MISIÓN	11
2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	11
2.4. VALORES.....	11
III. SISTEMA DE GESTIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA – SIGEA CARABAYA.....	13
3.1. DEFINICIÓN.....	13
3.2. PRINCIPALES FUNCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	14
3.3. MÓDULOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	15
3.3.1. Módulo de estudiantes.....	15
3.3.2. Módulo de colaboradores	16
3.3.3. Módulo de administradores	16
3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA.....	16
3.4.1. Participantes	16
3.4.2. Periodo de evaluación.....	17
3.4.3. Criterios para la evaluación	17
3.4.4. Cuadro de resumen de los ítems de evaluación	22

3.4.5. Resultados.....	23
3.5. BENEFICIOS	23
3.5.1. Cuadro de ranking general y ranking específico para el reconocimiento y premiación de estudiantes.....	23
IV. MONITOREO, SEGUIMIENTO E INDICADORES	24
4.1. SITUACIÓN ACTUAL	24
4.2. INDICADORES Y METAS.....	25
4.2.1. Objetivos estratégicos, indicadores y metas del Sistema de Gestión de Excelencia Académica.....	26
BIBLIOGRAFÍA	27
ANEXOS	29



PRESENTACIÓN



El Sistema de Gestión de Excelencia Académica (SIGEA CARABAYA), es un sistema virtual diseñado para la gestión, evaluación, monitoreo y acompañamiento para los estudiantes del nivel superior (de universidades, institutos pedagógicos, institutos tecnológicos y SENATI) de la provincia de Carabaya, que se implementa a través del proyecto *“CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL LOGRO DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS COMO MEDIO DE RESILIENCIA ANTE NIVELES DE POBREZA LOCAL DEL DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO”* con CUI N° 2586237.



Con la implementación del SIGEA CARABAYA la Municipalidad Provincial de Carabaya tiene como objetivo estratégico de: (OE 1) Promover y fortalecer las capacidades de competitividad académica y profesional de los estudiantes del nivel superior de la provincia de Carabaya, y del mismo modo (OE 2) Promover la permanencia y la culminación de los estudiantes del nivel superior de la provincia de Carabaya y de los estudiantes beneficiarios del “Bono Académico”.



A través del SIGEA CARABAYA, se impulsará el desarrollo integral académico y profesional de las habilidades específicas y complementarias de los estudiantes, basado en la igualdad de oportunidades y la meritocracia, el cual le permitirá al estudiante desarrollar estrategias de aprendizaje, retroalimentación académica, pensamiento crítico, mejora del rendimiento académico, complementación del conocimiento adquirido y la participación en los nuevos espacios de aprendizaje. Asimismo, se implementará de manera gradual los mecanismos de inserción laboral mediante las ferias de empleabilidad y las bolsas de prácticas pre profesionales, profesionales y trabajo, a fin de contribuir en el desarrollo del capital humano competitivo en la provincia de Carabaya.

El SIGEA CARABAYA también está diseñado para procesos operativos y procesos de soporte de los beneficiarios del “Bono Académico” del distrito de Macusani, que se encarga de recibir y entregar información de los postulantes y beneficiarios.

Para que la implementación del SIGEA CARABAYA sea exitoso, se ha establecido el marco estratégico (visión, misión, objetivos estratégicos, indicadores y metas), como horizonte de partida y llegada, para lograr y alcanzar los objetivos y las metas trazadas.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. ANTECEDENTE

La Municipalidad Provincial de Carabaya el 25 de mayo de 2023, mediante la Resolución Gerencial N° 213-2023-MPC-M/GM, aprueba el Expediente Técnico del proyecto *“CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL LOGRO DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS COMO MEDIO DE RESILIENCIA ANTE NIVELES DE POBREZA LOCAL DEL DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO”* con CUI N° 2586237, a través de este proyecto la Municipalidad Provincial de Carabaya, tiene como objetivo reducir la brecha en cuanto al desarrollo de competencias y el fortalecimientos de las familias, siendo los componentes del proyecto los siguientes: N° 1 “Acceso al mercado laboral informal y poco remunerado”, N° 2 “Inadecuado equipamiento para brindar servicios de atención promoción de las familias” y N° 3 “Limitado conocimiento en liderazgo de los jóvenes”.

A través del componente N° 1 del proyecto mencionado en el párrafo anterior, la Municipalidad Provincial de Carabaya otorga el “Bono Académico”; que consiste en una subvención económica para todos los estudiantes del distrito de Macusani del nivel superior (de universidades, institutos tecnológicos, pedagógicos y SENATI), que estén cursando sus estudios fuera del distrito de Macusani. Así mismo a través de este componente se tiene como objetivo la implementación de un sistema de gestión académica y administrativa.

1.2. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Resolución Gerencial N° 213-2023-MPC-M/GM

1.3. PANORAMA DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El acceso a la educación superior a nivel mundial en el año 1970 era 28.5 millones de estudiantes, mientras que para el año 2012 alcanzó los 196 millones de estudiantes (Escalante López, Medina Valderrama, & Vásquez Muñoz, 2023) y, para el año 2021 llegó a la cifra 250 millones de estudiantes

a nivel mundial pese a la pandemia del COVID 19 (Dojchinovska, 2021), mientras que en América Latina y el Caribe en el año 2022 alcanzó la cifra 28.9 millones de estudiantes del nivel superior entre jóvenes y adultos (UNESCO, 2023). Sin embargo, no todos los estudiantes concluyen sus estudios, muchos de ellos terminan abandonando;

Solo en Estados Unidos la tasa de deserción alcanzó 40% de estudiantes universitarios, en la Unión Europea; específicamente en Italia alcanzó 33% siendo la tasa más alta, seguido de Países Bajos con 31% y la tasa más baja fue de 16% en Reino Unido, mientras que en América Latina y el Caribe la tasa de deserción alcanzó 50% de los estudiantes universitarios (Escalante López, Medina Valderrama, & Vásquez Muñoz, 2023).

En cuanto a las brechas de acceso a la educación superior, las familias en condición de pobreza siguen siendo los más rezagados, solo pudieron acceder en un 10% a nivel mundial ante el 77% de las familias de mayores ingresos (UNESCO, 2021).

En el Perú según la Secretaria Nacional de la Juventud (SENAJU, 2023);

El acceso a la educación ha alcanzado los siguientes niveles: secundaria (57.2%), **superior no universitaria (15.8%), superior universitaria (24.7%)** y postgrado (2.3%), dentro de este informe también menciona que solo 40% de los estudiantes que han concluido la educación secundaria transitan a la educación superior. En cuanto a las brechas de acceso a la educación superior, 19% de los estudiantes que proceden de hogares no pobres acceden inmediatamente a la educación superior, mientras que, de los hogares pobre y extremo pobre solo acceden inmediatamente el 3.6% y 4.4% respectivamente.

La tasa de deserción en el Perú en el año 2021 alcanzó el 48.6% en los estudiantes universitarios, mientras que en los estudiantes del nivel superior no universitario alcanzó el 31% (SENAJU, 2023).

En el departamento de Puno según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018);

Para el año 2017 solo el **25,4%** de la población total tuvo acceso a la educación superior, de los cuales el 8,6% son estudiantes de educación superior no universitaria y el 16,7% son estudiantes de educación universitaria. En cuanto a las brechas de acceso el 39.9% de los estudiantes de nivel superior proceden de las zonas urbanas, mientras que solo el 9% de los estudiantes proceden de las zonas rurales.

Mientras tanto en la provincia de Carabaya solo el **10,6%** de la población total ha tenido acceso a la educación superior (no universitaria y universitaria), de acuerdo a los resultados obtenidos del censo nacional del año 2017 (INEI, 2018). Asimismo, de acuerdo al expediente técnico del proyecto *“CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL LOGRO DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS COMO MEDIO DE RESILIENCIA ANTE NIVELES DE POBREZA LOCAL DEL DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO”* con CUI N° 2586237, para el año 2023 solo el **12,7%** de la población total ha tenido acceso a la educación superior (no universitaria y universitaria), teniendo un ligero incremento de **2,1%** en comparación del año 2017 (Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani, 2023).

1.4. JUSTIFICACIÓN

El problema principal que limita el acceso y la deserción en la educación superior según la UNESCO (2023) son la persistencia de las desigualdades, la pobreza monetaria, las situaciones de crisis y emergencia, los altos costos de la matrícula, los exámenes de ingreso, la movilidad geográfica y la discriminación. Sumado a esto los estragos y el impacto económico y social que ha ocasionado la pandemia (COVID 19) en todo el mundo.

Para cerrar las brechas de acceso, disminuir la tasa deserción y para mejorar la calidad de la educación superior en el mundo, en setiembre del año 2015 los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobaron 17 objetivos de desarrollo sostenible (objetivos del milenio), como parte de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 (Naciones Unidas, s.f.) con la finalidad de poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la

desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizado, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás (Naciones Unidas, s.f.). Teniendo en cuenta que la educación es uno de los motores principales para el desarrollo de todas las naciones se ha establecido el **Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 4 Educación de calidad**, con sus respectivas metas, a través de este objetivo se pretende “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos” (Naciones Unidas, 2023), específicamente para la educación superior se ha establecido la meta 4.3 “Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” (Naciones Unidas, 2023). La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que ejerce el liderazgo mundial y regional para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido en todas las naciones miembro de las naciones unidas.

El Perú como estado miembro de las Naciones Unidas ha implementado e implementa diferentes políticas nacionales de educación a fin de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, dentro de los programas más destacados que está relacionado con la educación superior podemos mencionar: Beca 18; es una de las becas integrales de acceso a la educación superior más importantes que brinda el estado peruano a jóvenes talentos de escasos recursos económicos o en situaciones especiales del país (PRONABEC, 2022). Beca Continuidad; es una subvención económica para los estudiantes de educación superior, que han sido afectados y que siguen afectados económicamente por la pandemia del COVID-19, para que continúen sus estudios y culminen sin dificultades su carrera profesional (PRONABEC, 2023), así mismo para mejorar y fortalecer la calidad de la educación superior el estado peruano ha implementado la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU); ente autónomo adscrito al Ministerio de Educación a fin de mejorar la calidad de la educación universitaria. Por otro lado, cabe mencionar que la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), en 2020 ha concretizado la implementación y aprobación de la Política Nacional de Educación Superior



y Técnico – Productiva, la cual en la actualidad es el principal documento de guía para la reforma de la educación superior técnico -productiva (Granda, y otros, 2022). A través de esta política se pretende cumplir con el objetivo N° 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (de la Organización de Naciones Unidas), y los objetivos nacionales establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) Visión del Perú al 2050.

Según la UNESCO (2023) los estados tienen la tarea de establecer las políticas públicas que faciliten legitimar los mecanismos superiores alternativos. Ello implica conceptualizar la responsabilidad de la educación superior más allá de las instituciones de educación superior (universidades, institutos y/o pedagógicos) y de los gobiernos centrales.

De acuerdo a la premisa anterior es preciso sintetizar que, los gobiernos locales tienen la facultad de intervenir directa o indirectamente en la educación superior de acuerdo a sus potencialidades y realidad social de cada localidad, para que se dé un trabajo sinérgico desde todos los ámbitos y niveles de gobierno, a fin de cerrar las brechas de acceso, disminuir las tasas de deserción y mejorar la calidad de la educación superior de nuestro país.

Bajo este contexto la Municipalidad Provincial de Carabaya, otorga el “Bono Académico” a través del proyecto *“CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL LOGRO DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS COMO MEDIO DE RESILIENCIA ANTE NIVELES DE POBREZA LOCAL DEL DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO”* con CUI N° 2586237, a los estudiantes del nivel superior (de universidades, institutos tecnológicos, pedagógicos y SENATI) del distrito de Macusani, quienes estén cursando sus estudios superiores fuera del distrito de Macusani, a fin de contribuir en la reducción de la tasa de deserción y el cierre de brechas en el acceso a la educación superior. Así mismo a través del mencionado proyecto la Municipalidad Provincial de Carabaya implementa el Sistema de Gestión de Excelencia Académica (SIGEA CARABAYA) con el fin de promover y fortalecer las capacidades competitivas académicas y profesionales de los estudiantes del nivel superior (de universidades, institutos tecnológicos, pedagógicos y SENATI) de toda la provincia de Carabaya. Con la

implementación del el Sistema de Gestión de Excelencia Académica (SIGEA CARABAYA) y el otorgamiento del “Bono del Académico”, se logrará el desarrollo del capital humano competitivo, el cual será la base fundamental para alcanzar el desarrollo social, económico e innovación tecnológica en la provincia de Carabaya.

Escenario Actual	Futuro Deseado
✓ Limitado acceso a la educación superior. ✓ Estudiantes con escaso nivel competitivo académico y profesional. ✓ Escaso nivel de desarrollo de habilidades esenciales y complementarias. ✓ No existen mecanismos y/o estrategias para la inserción de estudiantes para prácticas pre profesionales y profesionales. ✓ No existe mecanismos y/o estrategias para la inserción laboral de los egresados.	✓ Elevado acceso a la educación superior. ✓ Estudiantes con elevado nivel competitivo académico y profesional. ✓ Elevado nivel de desarrollo de habilidades esenciales y complementarias. ✓ Se cuenta mecanismos y/o estrategias para la inserción de estudiantes para prácticas pre profesionales y profesionales. ✓ Existen mecanismos y/o estrategias para la inserción laboral de los egresados.

Fuente: Elaboración propia.



II. MARCO ESTRATÉGICO

2.1. VISIÓN

“Ser un sistema modelo referente, a nivel nacional en la gestión de evaluación de la excelencia académica de los estudiantes del nivel superior”.

2.2. MISIÓN

“Promover el desarrollo de capacidades de competitividad académica y profesional, contribuyendo a la permanencia y la culminación de los estudiantes del nivel superior para la inserción al mercado laboral formal”.

2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- A. OE. 1: Fortalecer y promover las capacidades de competitividad académica y profesional de los estudiantes del nivel superior de la provincia de Carabaya.** Este objetivo estratégico se basa en fomentar, fortalecer y promover la meritocracia y el desarrollo de capacidades de ventajas competitivas académicas en sus centros de estudio y ventajas competitivas profesionales para acceder a los mercados laborales formales.
- B. OE. 2: Promover la permanencia y la culminación de los de los estudiantes del nivel superior de la provincia de Carabaya y de los estudiantes beneficiarios del “Bono Académico” del distrito de Macusani en sus centros de formación profesional.** Este objetivo estratégico busca promover la permanencia con la finalidad de que los estudiantes culminen sus estudios superiores, en sus respectivos centros de formación profesional.

2.4. VALORES

Se ha establecido los siguientes valores:

- 1. Eficiencia:** capacidad para realizar o cumplir correctamente una función.

2. **Igualdad:** cualidad de una persona o cosas que comparten su naturaleza, calidad, valor, forma y características.
3. **Calidad:** cualidad de hacer bien las cosas con excelencia.
4. **Justicia:** consiste en cuidar una mejor distribución e igualdad de oportunidades.
5. **Ética:** cualidad de una persona para actuar con profesionalismo bajo el principio de la legalidad, la moral y la buena conducta.
6. **Responsabilidad:** capacidad humana de actuar de manera correcta.
7. **Idoneidad:** aptitud de buena disposición o capacidad que algo o alguien tiene para un fin determinado.
8. **Honestidad:** cualidad humana de actuar con sinceridad y mostrar respeto hacia los demás y hacia uno mismo.
9. **Equidad:** disposición de dar cada uno lo que merece de acuerdo a los principios del justo.
10. **Transparencia:** apertura de flujo de información accesible, certera y confiable.



III. SISTEMA DE GESTIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA – SIGEA CARABAYA

3.1. DEFINICIÓN

El Sistema de Gestión de Excelencia Académica (SIGEA CARABAYA), es un sistema virtual diseñado para la gestión, evaluación, monitoreo y acompañamiento para los estudiantes del nivel superior (de universidades, institutos pedagógicos, institutos tecnológicos y SENATI) de la provincia de Carabaya, que se implementa con la finalidad de promover y fortalecer las capacidades de competitividad académica y profesional.

En el aspecto de la competitividad académica se impulsará el desarrollo integral académico de las habilidades esenciales, que al estudiante le permitirá desarrollar estrategias y metodologías de aprendizaje, retroalimentación académica, pensamiento crítico, mejora del rendimiento académico, complementación del conocimiento adquirido y la participación en los nuevos espacios de aprendizaje e intercambio académico.

Para el aspecto de la competitividad profesional se impulsará el desarrollo de las habilidades (blandas y sociales) y competencias específicas complementarias, para que el estudiante tenga las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos del mundo laboral. Así mismo, a través del SIGEA CARABAYA se implementará de manera gradual los mecanismos de inserción laboral mediante las ferias de empleabilidad (que se desarrollará en coordinación con las áreas y/o instituciones involucradas en la promoción del trabajo y la empleabilidad) y las bolsas de prácticas pre profesionales, profesionales y trabajo (que se gestionará mediante las alianzas estratégicas con las instituciones del sector público y privado).

Del mismo modo, con la implementación del SIGEA CARABAYA se busca promover la permanencia y la culminación de los de los estudiantes del nivel superior de la provincia de Carabaya y de los estudiantes beneficiarios del “Bono Académico” del distrito de Macusani en sus centros de formación profesional, con este objetivo se contribuirá a la disminución de la tasa de deserción de estudiantes, con la finalidad de que, a mediano y largo plazo

todos los estudiantes puedan concluir sus estudios satisfactoriamente, en los tiempos regulares de acuerdo a los programas de formación profesional que ofrecen las instituciones de educación superior.

Con la promoción y el fortalecimiento de las capacidades de competitividad académica, competitividad profesional y la promoción de la permanencia y la culminación de los estudiantes del nivel superior de la provincia de Carabaya, a través del SIGEA CARABAYA, se logrará la formación y el desarrollo del capital humano competitivo basado en la igualdad de oportunidades y la meritocracia. El cual se verá reflejado en el desarrollo social, económico e innovación tecnológica en la provincia de Carabaya.

3.2. PRINCIPALES FUNCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA

El Sistema de Gestión de Excelencia Académica (SIGEA CARABAYA), tiene las siguientes funciones principales de:

- a) **Gestión:** Instrumento de acción para la administración de las actividades a desarrollarse y de los procesos operacionales y procesos de soporte.
- b) **Evaluación:** Instrumento indispensable para el proceso de medición (cualitativa y cuantitativa) del grado de logros académicos y profesionales.
- c) **Monitoreo:** Instrumento indispensable para el proceso de seguimiento y observación de los parámetros de medición de indicadores de logros académicos y profesionales.
- d) **Acompañamiento:** Instrumento de acción, para entablar relación interpersonal entre todos los estudiantes, con el fin de recoger sus necesidades e inquietudes, aportes y perspectivas, que ayuden al crecimiento personal y profesional de los estudiantes.

Adicionalmente el SIGEA CARABAYA brindará las funciones para la gestión del “Bono Académico” en los procesos operativos y procesos de soporte, que se encarga de recibir y entregar información a los postulantes y beneficiarios del “Bono Académico” del distrito de Macusani.

3.3. MÓDULOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA

El Sistema de Gestión de Excelencia Académica (SIGEA CARABAYA) tiene los siguientes módulos:

3.3.1. Módulo de estudiantes

Este módulo es de carácter abierto restringido para todos los postulantes, beneficiarios (“Bono Académico”) y los estudiantes de nivel superior de la provincia de Carabaya quienes participen en la evaluación de excelencia académica.

Todos los beneficiarios del “Bono Académico” y los estudiantes del superior de la provincia de Carabaya quienes participen en la evaluación de excelencia académica, contarán con su usuario y contraseña en el sistema.

Este módulo tiene las siguientes secciones que se detalla a continuación:

- A. Los postulantes:** Tendrán acceso parcial restringido a esta sección y solo estará disponible para los estudiantes de nivel superior del distrito de Macusani, para inscribirse (postular por primera vez) o reinscribirse (actualizar datos) para ser beneficiarios del “Bono Académico”, donde podrán presentar (subir y/o cargar) todos los documentos estipulados en el reglamento del “Bono Académico” y, recibir información, si fueron admitidos o no, para ser beneficiarios del “Bono Académico”.
- B. Los beneficiarios:** Tendrán acceso total a todas las funciones del módulo (sección de beneficiarios del “Bono Académico” y la sección de evaluación de excelencia académica) y estará disponible para todos los estudiantes beneficiarios del “Bono Académico”; donde podrán recibir información (cronograma de inscripción, fechas de depósitos, comunicados y otros), así mismo podrán subir y/o cargar documentos y trabajos académicos requeridos para la evaluación de la excelencia



académica y realizar consultas con el responsable del “Bono Académico” y los administradores del sistema.

C. Los participantes: Tendrán acceso total a la sección de evaluación de excelencia académica y estará disponible para todos los estudiantes beneficiarios “Bono Académico” y estudiantes del nivel superior de la provincia de Carabaya, quienes participen en la evaluación de la excelencia académica, donde podrán subir y/o cargar los documentos y trabajos académicos requeridos para la evaluación de la excelencia académica y realizar consultas con los administradores del sistema.



3.3.2. Módulo de colaboradores

Este módulo es de carácter restringido, el acceso solo estará disponible para todos los colaboradores debidamente acreditados, quienes podrán realizar las acciones de registro de datos (inscripción de participantes), visualización de datos parcial y otras acciones que el administrador del sistema y los responsables (Responsable Técnico, Supervisor y/o Inspector del proyecto y la Gerencia de Desarrollo Humano y Social) del “Bono Académico” lo autorice de manera formal.

3.3.3. Módulo de administradores

Este módulo es de carácter reservado y restringido, el acceso solo estará disponible para los administradores acreditados del sistema, quienes podrán realizar las funciones de gestión, evaluación, monitoreo y otros que estimen por conveniente.

3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA

3.4.1. Participantes

- A.** Participan todos los estudiantes de nivel superior de la provincia de Carabaya y estarán sujeto al Reglamento del Sistema de Gestión de Excelencia Académica (SIGEA CARABAYA).
- B.** Participan todos los estudiantes beneficiarios del “Bono Académico” de manera obligatoria, sujeto a las condiciones

estipuladas en el Reglamento del “Bono Académico” y el Reglamento del Sistema de Gestión de Excelencia Académica (SIGEA CARABAYA).

3.4.2. Periodo de evaluación

El proceso de la evaluación se realizará dos veces al año, de manera semestral de acuerdo al siguiente detalle:

- A. Primera Evaluación:** Se realizará del 01 de abril hasta el 31 de julio.
- B. Segunda Evaluación:** Se realizará del 01 de setiembre hasta el 31 de diciembre.

3.4.3. Criterios para la evaluación

La evaluación de la Excelencia Académica se realizará en la escala de **0 a 100 puntos**, para lo cual se ha establecido los siguientes ítems de evaluación:

1) Nota académica

Para la evaluación de este ítem se tomará en cuenta el promedio ponderado, que será verificado mediante la boleta y/o ficha de notas del semestre actual que está cursando el estudiante. Los estudiantes deberán enviar y/o subir su boleta y/o ficha de notas al término de cada semestre académico, mediante el SIGEA CARABAYA (Módulo de Estudiantes).

Características del ítem:

Puntaje	60 de 100
Medio de verificación	Promedio ponderado (boleta y/o ficha de notas)
Método de cálculo	$P = (PP * PI) / 20$ Donde: - P = Puntaje - PP = Promedio ponderado - PI = Puntaje de ítem - 20 = Escala de evaluación del Perú (0 – 20) <i>Nota 1: A los estudiantes regulares invictos se les adicionara 1 punto, al puntaje obtenido.</i>

	<i>Nota 2: Para las notas obtenidas con otras escalas de evaluación, se realizará el cálculo equivalente a la escala de evaluación del Perú (0 – 20).</i> <i>Nota 3: Se verificará la originalidad y la autenticidad de las boletas y/o fichas de notas.</i>
--	--

2) Superación personal

Para la evaluación de este ítem se tomará en cuenta los certificados y/o constancias de: Congresos Nacionales e Internacionales, Cursos Taller, Cursos de Capacitación y Seminarios, que obtenga cada estudiante dentro de los plazos establecidos en el numeral 3.3.2. del presente documento, a excepción de los cursos de capacitación, cursos taller u otros similar que realice el equipo de trabajo de SIGEA CARABAYA. Los estudiantes deberán enviar y/o subir sus certificados y/o constancias mediante el SIGEA CARABAYA (Módulo de Estudiantes).

Características del ítem:

Puntaje	10 de 100
Medio de verificación	Certificados y/o Constancias
Método de cálculo	$\Sigma(\text{CNI} + \text{CT} + \text{CC} + \text{CS})$ Donde: - 01 certificado de Congreso Nacional e Internacional (CNI) = 1.5 pts. - 01 certificado de Cursos Taller (CT) = 1 pts. - 01 certificado de Cursos de Capacitación (CC) = 0.5 pts. - 01 certificado de Seminario (CS) = 0.25 <i>Nota 1: No hay límite para la cantidad de certificados y/o constancias que pueda presentar el estudiante.</i> <i>Nota 2: Se verificará la autenticidad de los certificados y/o constancias.</i>

3) Retos académicos

Para la evaluación de este ítem la Municipalidad Provincial de Carabaya mediante el equipo de trabajo del SIGEA CARABAYA, encargará dos (02) retos académicos por cada periodo de evaluación, que pueden consistir en: monografías, la trivia del saber, entrevista a personajes ilustres,

cortometrajes, spots educativos entre otros retos. Los estudiantes enviarán el material (archivo) digital del reto académico mediante el SIGEA CARABAYA (Modulo de Estudiantes).

Características del ítem:

Puntaje	10 de 100
Medio de verificación	Material de reto académico N° 1 Material de reto académico N° 2
Método de cálculo	$\Sigma(MRA1+MRA2)$ Donde: - MRA1 = Material de reto académico N° 1 - MRA2 = Material de reto académico N° 2 Escala de evaluación: - Primer lugar = 5 ptos. - Segundo lugar = 4 ptos. - Tercer lugar = 3 ptos. - Trabajos regulares = 2ptos. <i>Nota: Los trabajos del reto académico estarán sujetos a las bases de cada reto.</i>

4) Investigaciones

Para la evaluación de este ítem se tomará en cuenta lo siguiente: artículos científicos, publicación de libros, ensayos, secciones de libros y/o revistas y artículos de opinión, que el estudiante haya publicado durante el periodo de evaluación establecido en el numeral 3.3.2. del presente documento. Los estudiantes enviarán el archivo digital y los links mediante el SIGEA CARABAYA (Módulo de Estudiantes).

Características del ítem:

Puntaje	10 de 100
Medio de verificación	Archivos digitales y/o links.
Método de cálculo	$\Sigma(\text{Art. Public.} + \text{Ensy.} + \text{Sec.} + \text{Art. Opinión.})$ Donde: - 01 artículo científico y/o publicación de libro = 2 ptos. - 01 ensayos = 2 ptos.

	- 01 secciones de libro y/o revista = 1.5 pts. - 01 artículo de opinión = 1 pts. <i>Nota 1: No hay límite para la cantidad de artículos científicos, publicación de libros, ensayos, secciones de libro y/o revistas y artículo de opinión que pueda presentar el estudiante, teniendo en cuenta el numeral 3.3.2. del presente documento.</i> <i>Nota 2: Se verificará la autenticidad de los documentos.</i>
--	---

5) Habilidades y cualidades

Para la evaluación de este ítem, se dividirá en dos (02) sub ítems de; deportistas calificados y artistas calificados, para lo cual se tomará en cuenta los certificados y/o constancias que acredite que el estudiante es deportista (calificado) y/o artista (calificado). Los estudiantes deberán enviar sus certificados y/o constancias mediante el SIGEA CARABAYA (Módulo de Estudiantes).

Características del ítem:

Puntaje	5 de 100
Medio de verificación	Certificados y/o Constancias
Método de cálculo	$\Sigma(DC+AC)$ Donde: a) Deportista calificado (DC) = 2.5 pts. - Fútbol - Vóley - Básquet - Atletismo - Ajedrez - Tenis - Natación - Otros deportes. b) Artista calificado (AC) = 2.5 pts. - Música - Danza - Canto - Poesía - Dibujo - Pintura <i>Nota 1: Los certificados y/o constancias para los deportistas calificados deberán ser emitidos por clubes deportivos, instituciones deportivas y/o federaciones deportivas, en tanto para los artistas calificados deberán ser emitidos por clubes artísticos, conjuntos culturales, federaciones y/o asociaciones de arte. Cabe señalar que las instituciones y/o entidades que emitan los certificados y/o constancias deberán contar con personería jurídica.</i>

Nota 2: Se verificará la autenticidad de los certificados y/o constancias.

6) Valores de inclusión social

Para la evaluación de este ítem, se dividirá en dos (02) sub ítems de; voluntariado y servicio militar o discapacidad, para lo cual se tomará en cuenta los certificados, constancias y/o carnet que acredite que el estudiante ha realizado actividades relacionados a los “valores de inclusión social”. Los estudiantes deberán enviar su certificado, constancias y/o carnet mediante el SIGEA CARABAYA (Módulo de Estudiantes).

Características del ítem:

Puntaje	5 de 100
Medio de verificación	Certificados, Constancias y/o Carnet
Método de cálculo	$\Sigma(V+SMD)$ Donde: a) Voluntariado (V) = 3 ptos. - Social - Ambiental - Comunitario - Cultural b) Servicio militar o discapacidad (SMD) = 2 ptos. - Servicio militar = 1 pto. - Discapacidad = 1 pto. <i>Nota 1: Los estudiantes con discapacidad deberán estar registrados en CONADIS.</i> <i>Nota 2: Las organizaciones y/o instituciones de voluntariado o que realicen actividades de voluntariado y, que emitan los certificados y/o constancias deberán contar con personería jurídica.</i> <i>Nota 3: Se verificará la autenticidad de los certificados y/o constancias.</i>

3.4.4. Cuadro de resumen de los ítems de evaluación

Nº	ÍTEMS DE EVALUACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CANTIDAD	PUNTAJE
1	NOTA ACADÉMICA			60
1.1	Promedio Ponderado	Boleta y/o ficha de notas	1	60
2	SUPERACIÓN PERSONAL			10
2.1	Congreso Nacional y/o Internacional	Certificado y/o Constancia	De 1 a más	10
2.2	Cursos Taller			
2.3	Cursos de Capacitación			
2.4	Seminario			
3	RETOS ACADÉMICOS			10
3.1	Reto académico 1	Archivo digital	1	5
3.2	Reto académico 2		1	5
4	INVESTIGACIÓN			10
4.1	Artículos científicos	Archivo digital y link	De 1 a más	10
4.2	Ensayos			
4.3	Secciones de libro			
4.4	Artículo de opinión			
5	HABILIDADES Y CUALIDADES			5
5.1	Deportista calificado			2.5
5.1.1	Fútbol	Certificado y/o constancia	1	2.5
5.1.2	Voleibol			
5.1.3	Básquet			
5.1.4	Atletismo			
5.1.5	Ajedrez			
5.1.6	Tenis			
5.1.7	Natación			
5.1.8	Otros deportes			
5.2	Artista calificado			2.5
5.2.1	Música	Certificado y/o constancia	1	2.5
5.2.2	Poesía			
5.2.3	Danza			
5.2.4	Canto			
5.2.5	Dibujo			
5.2.6	Pintura			
6	VALORES DE INCLUSIÓN SOCIAL			5
6.1	Voluntariado			3
6.1.1	Social	Certificado y/o constancia	1	3
6.1.2	Ambiental			
6.1.3	Comunitario			
6.1.4	Cultural			
6.2	Servicio militar o discapacidad			2
6.2.1	Servicio militar	Certificado y/o constancia	1	1
6.2.2	Discapacidad	Carnet CONADIS	1	1
PUNTAJE TOTAL				100

3.4.5. Resultados

El resultado final se publicará mediante el SIGEA CARABAYA, veinte (20) días hábiles después del término de cada periodo de evaluación establecido en el numeral 3.3.2. del presente documento. Así mismo cabe aclarar que los resultados parciales de cada ítem evaluado se actualizarán constantemente y se publicará mediante el SIGEA CARABAYA.



3.5. BENEFICIOS

Los estudiantes que ocupen el primer, segundo y tercer lugar en el ranking general, serán reconocidos y premiados como los mejores estudiantes de la provincia de Carabaya. Así mismo, también se les entregará el reconocimiento y la premiación a los estudiantes quienes ocupen los tres primeros puestos (primer, segundo y tercero) en el ranking específico de cada nivel formativo (universidad, instituto pedagógico, instituto tecnológico y SENATI). Los reconocimientos y las premiaciones serán otorgado por la Municipalidad Provincial de Carabaya en acto público, los mismos que serán entregados en fechas relevantes de acuerdo al calendario cívico.

3.5.1. Cuadro de ranking general y ranking específico para el reconocimiento y premiación de estudiantes

RANKING GENERAL			
Primer Puesto			
Segundo Puesto			
Tercer Puesto			
RANKING ESPECIFICO POR CADA NIVEL FORMATIVO			
Universidad	Institutos Pedagógicos	Institutos Tecnológicos	SENATI
Primer Puesto	Primer Puesto	Primer Puesto	Primer Puesto
Segundo Puesto	Segundo Puesto	Segundo Puesto	Segundo Puesto
Tercer Puesto	Tercer Puesto	Tercer Puesto	Tercer Puesto

Fuente: Elaboración propia.

IV. MONITOREO, SEGUIMIENTO E INDICADORES

4.1. SITUACIÓN ACTUAL

Desde que se ha implementado el “Bono Académico”, mediante el proyecto de *“CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL LOGRO DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS COMO MEDIO DE RESILIENCIA ANTE NIVELES DE POBREZA LOCAL DEL DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO”* con CUI N° 2586237, se ha tenido los siguientes avances y logros que se detalla a continuación:

En la primera etapa del “Bono Académico” se entregó durante el mes de junio de 2023 a 664 estudiantes beneficiarios de diferentes niveles de educación superior (universitario, instituto tecnológico, pedagógico y SENATI), tal como se puede observar en la Tabla N° 1 que se muestra a continuación:

Tabla N° 1 Estudiantes beneficiarios de primera etapa del “Bono Académico”

NIVEL ACADÉMICO	MUJERES	VARONES	SUB TOTAL
Universidad	236	261	497
Instituto Tecnológico	72	52	124
Instituto Pedagógico	6	9	15
SENATI	6	22	28
TOTAL	320	344	664

Fuente: Elaboración propia

En la segunda etapa del “Bono Académico” se entregó durante los meses de noviembre (de setiembre y octubre) y diciembre (de noviembre y diciembre) de 2023 a 654 estudiantes beneficiarios de diferentes niveles de educación superior (universitario, instituto tecnológico, pedagógico y SENATI), tal como se puede observar en la Tabla N° 2 que se muestra a continuación:

Tabla N° 2 Estudiantes beneficiarios de la segunda etapa del “Bono Académico”

4.2.1. Objetivos estratégicos, indicadores y metas del Sistema de Gestión de Excelencia Académica

Nº	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2023	META		
						2024	2025	2026
OE 1	Fortalecer las capacidades de competitividad académica y profesional de los estudiantes de nivel superior de la provincia de Carabaya	Promedio obtenido en la evaluación de la Excelencia Académica de los estudiantes de nivel superior de la provincia de Carabaya	$= \frac{(PEAU + PEAI + PEAP + PEAS)}{4}$	Promedio	S.I.	70	85	100
		Promedio ponderado de nota académica de los estudiantes de nivel superior de la provincia de Carabaya	$= \frac{(PNAU + PNAI + PNAP + PNAS)}{4}$	Promedio	S.I.	15	17	20
		Promedio obtenido en la evaluación de la Excelencia Académica de los estudiantes beneficiarios del "Bono Académico"	$= \frac{(PBAU + PBAI + PBAP + PBAS)}{4}$	Promedio	S.I.	80	90	100
		Promedio ponderado de nota académica de los estudiantes beneficiarios del "Bono Académico"	$= \frac{(PBAU + PBAI + PBAP + PBAS)}{4}$	Promedio	S.I.	16	18	20
		Tasa de continuidad de los estudiantes participantes en la evaluación de la Excelencia Académica	$= 1 - \left(\frac{TEP1}{TEP2} \right) * 100\%$	Porcentaje	S.I.	100%	100%	100%
OE 2	Promover la permanencia y la culminación de los estudiantes de nivel superior de la provincia de Carabaya y de los beneficiarios del "Bono Académico" del distrito de Macusani, en sus centros de formación profesional	Porcentaje de entrega del "Bono Académico"	$= \left(\frac{NV}{NI} \right) * 100\%$	Porcentaje	94%	100%	100%	100%
		Tasa de continuidad de estudiantes beneficiarios del "Bono Académico"	$= 1 - \left(\frac{TEB1}{TEB2} \right) * 100\%$	Porcentaje	85%	100%	100%	100%



BIBLIOGRAFÍA

Dojchinovska, A. (17 de Octubre de 2021). *23 estadísticas notables de educación superior [curadas en 2023]*. Recuperado el 27 de Noviembre de 2023, de Markinstyle: <https://markinstyle.co.uk/higher-education-statistics/>

Escalante López, J. I., Medina Valderrama, C. J., & Vásquez Muñoz, A. (30 de Junio de 2023). La deserción universitaria: un problema no resuelto en el Perú. *Hacedor*, VII(1), 60-72. Recuperado el 27 de Noviembre de 2023, de <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/HACEDOR/article/view/2421>

Granda, A., Chávez, C., Huayanay, C., Garreaud, D., Burgos, D., & Torres, S. (24 de Abril de 2022). Informe sobre la educación superior: Perú. *UNESCO | División para la Educación 2030*, 1-18.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *PUNO Resultados Definitivos TOMO I*. Lima, Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani. (2023). *Expediente Técnico "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL LOGRO DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS COMO MEDIO DE RESILIENCIA ANTE NIVELES DE POBREZA LOCAL DEL DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"*. Macusani, Perú: Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani.

Naciones Unidas. (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Edición Especial*. Obtenido de Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 29 de Noviembre de 2023, de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/page/objetivos-de-desarrollo-sostenible#>

PRONABEC. (1 de Octubre de 2022). *¿Qué es Beca 18 y cuáles son los beneficios que ofrece?* Recuperado el 4 de Diciembre de 2023, de PRONABEC: <https://www.gob.pe/institucion/pronabec/noticias/656342-que-es-beca-18-y-cuales-son-los-beneficios-que-ofrece>

PRONABEC. (11 de Julio de 2023). *Beca Continuidad 2023: conoce todo sobre la beca que apoya a estudiantes destacados para que culminen sus carreras*. Recuperado el 5 de Diciembre de 2023, de PRONABEC: <https://www.gob.pe/institucion/pronabec/noticias/795609-beca-continuidad-2023-conoce-todo-sobre-la-beca-que-apoya-a-estudiantes-destacados-para-que-culminen-sus-carreras>



SENAJU. (31 de 03 de 2023). *Día Mundial de la Educación: más del 90% de jóvenes de 15 a 29 años accede a la educación secundaria y menos del 40% transita a la educación superior*. Recuperado el 30 de Noviembre de 2023, de JUVENTUD: <https://juventud.gob.pe/2023/03/dia-mundial-de-la-educacion-mas-del-90-de-jovenes-de-15-a-29-anos-accede-a-la-educacion-secundaria-y-menos-del-40-transita-a-la-educacion-superior/>



UNESCO. (29 de Abril de 2021). *Informe de UNESCO IESALC revela que el acceso a la educación superior pasó de 19% a 38% en las últimas dos décadas*. Recuperado el 1 de Diciembre de 2023, de UNESCO: <https://www.iesalc.unesco.org/2020/12/17/informe-de-unesco-iesalc-revela-que-el-acceso-universal-a-la-educacion-superior-paso-de-19-a-38-en-las-ultimas-dos-decadas/>



UNESCO. (2023). *Avances hacia ODS 4 en educación superior: desafío y respuestas políticas en América Latina y el Caribe*. (P. Quintero, Ed.) Caracas, Venezuela: UNESCO.



ANEXOS

ANEXO N° 1: Ficha técnica del Objetivo Estratégico N° 1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR – OE 1				
Objetivo estratégico:		OE 1: Fortalecer las capacidades de competitividad académica y profesional de los estudiantes de nivel superior de la provincia de Carabaya.		
Nombre del indicador:		Promedio obtenido en la evaluación de la Excelencia Académica de los estudiantes de nivel superior de la provincia de Carabaya.		
Justificación:		La medición del indicador permitirá conocer el promedio de evaluación obtenido por los estudiantes de nivel superior de la provincia de Carabaya.		
Responsable del indicador:		Responsable técnico del proyecto CUI 2586237, responsable administrador del Sistema de Gestión de Excelencia Académica (SIGEA).		
Limitaciones para la medición del indicador:		El indicador depende de la disponibilidad de información de la fuente y puede haber retrasos en su difusión.		
Método de cálculo:		Fórmula del indicador: $= \frac{(PEAU + PEAI + PEAP + PEAS)}{4}$ Donde: PEAU: Promedio de evaluación en Excelencia Académica de los estudiantes de universidades. PEAI: Promedio de evaluación en Excelencia Académica de los estudiantes de institutos tecnológicos. PEAP: Promedio de evaluación en Excelencia Académica de los estudiantes institutos pedagógicos. PEAS: Promedio de evaluación en Excelencia Académica de los estudiantes de SENATI.		
Sentido del indicador:		Ascendente.		
Supuestos:		Articulación de las áreas involucradas (Gerencia de Desarrollo Humano y Social, Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte).		
Fuente y base de datos:		Fuente: Sistema de Gestión de Excelencia Académica (SIGEA). Base de datos: Registro administrativo del proyecto CUI 2586237.		
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2023	2024	2025	2026
Valor	S.I.	70	85	100

ANEXO N° 2: Ficha técnica del Objetivo Estratégico N° 1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR – OE 1				
Objetivo estratégico:	OE 1: Fortalecer las capacidades de competitividad académica y profesional de los estudiantes de nivel superior de la provincia de Carabaya.			
Nombre del indicador:	Promedio ponderado de nota académica de los estudiantes de nivel superior de la provincia de Carabaya			
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer el promedio de nota académica obtenido por los estudiantes de nivel superior de la provincia de Carabaya.			
Responsable del indicador:	Responsable técnico del proyecto CUI 2586237, responsable administrador del Sistema de Gestión de Excelencia Académica (SIGEA).			
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador depende de la disponibilidad de información de la fuente y puede haber retrasos en su difusión.			
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: $= \frac{(PNAU + PNAI + PNAP + PNAS)}{4}$ Donde: PNAU: Promedio de Nota Académica de los estudiantes de universidades. PNAI: Promedio de Nota Académica de los estudiantes de institutos tecnológicos. PNAP: Promedio de Nota Académica de los estudiantes de institutos pedagógicos. PNAS: Promedio de Nota Académica de los estudiantes de SENATI.			
Sentido del indicador:	Ascendente.			
Supuestos:	Articulación de las áreas involucradas (Gerencia de Desarrollo Humano y Social, Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte).			
Fuente y base de datos:	Fuente: Sistema de Gestión de Excelencia Académica (SIGEA). Base de datos: Registro administrativo del proyecto CUI 2586237.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2023	2024	2025	2026
Valor	S.I.	15	18	20

ANEXO N° 3: Ficha técnica del Objetivo Estratégico N° 1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR – OE 1				
Objetivo estratégico:		OE 1: Fortalecer las capacidades de competitividad académica y profesional de los estudiantes de nivel superior de la provincia de Carabaya.		
Nombre del indicador:		Promedio obtenido en la evaluación de la Excelencia Académica de los estudiantes beneficiarios del “Bono Académico”.		
Justificación:		La medición del indicador permitirá conocer el promedio de evaluación obtenido por los estudiantes beneficiarios del “Bono Académico” del distrito de Macusani.		
Responsable del indicador:		Responsable técnico del proyecto CUI 2586237, responsable administrador del Sistema de Gestión de Excelencia Académica (SIGEA).		
Limitaciones para la medición del indicador:		El indicador depende de la disponibilidad de información de la fuente y puede haber retrasos en su difusión.		
Método de cálculo:		Fórmula del indicador: $= \frac{(PBAU + PBAI + PBAP + PBAS)}{4}$ Donde: PBAU: Promedio de evaluación en Excelencia Académica de los estudiantes beneficiarios del “Bono Académico” de universidades. PBAI: Promedio de evaluación en Excelencia Académica de los estudiantes beneficiarios del “Bono Académico” de institutos tecnológicos. PBAP: Promedio de evaluación en Excelencia Académica de los estudiantes beneficiarios del “Bono Académico” de institutos pedagógicos. PBAS: Promedio de evaluación en Excelencia Académica de los estudiantes beneficiarios del “Bono Académico” de SENATI.		
Sentido del indicador:		Ascendente.		
Supuestos:		Articulación de las áreas involucradas (Gerencia de Desarrollo Humano y Social, Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte).		
Fuente y base de datos:		Fuente: Sistema de Gestión de Excelencia Académica (SIGEA). Base de datos: Registro administrativo del proyecto CUI 2586237.		
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2023	2024	2025	2026
Valor	S.I.	80	90	100

ANEXO N° 4: Ficha técnica del Objetivo Estratégico N° 1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR – OE 1				
Objetivo estratégico:		OE 1: Fortalecer las capacidades de competitividad académica y profesional de los estudiantes de nivel superior de la provincia de Carabaya.		
Nombre del indicador:		Promedio ponderado de nota académica de los estudiantes beneficiarios del “Bono Académico”.		
Justificación:		La medición del indicador permitirá conocer el promedio de nota académica obtenido por los estudiantes beneficiarios del “Bono Académico” del distrito de Macusani.		
Responsable del indicador:		Responsable técnico del proyecto CUI 2586237, responsable administrador del Sistema de Gestión de Excelencia Académica (SIGEA).		
Limitaciones para la medición del indicador:		El indicador depende de la disponibilidad de información de la fuente y puede haber retrasos en su difusión.		
Método de cálculo:		Fórmula del indicador: $= \frac{(PNBU + PNBI + PNBP + PNBS)}{4}$ Donde: PNBU: Promedio de Nota Académica de los estudiantes de beneficiarios del “Bono Académico” de universidades. PNBI: Promedio de Nota Académica de los estudiantes beneficiarios del “Bono Académico” de institutos tecnológicos. PNBP: Promedio de Nota Académica de los estudiantes de beneficiarios del “Bono Académico” de institutos pedagógicos. PNBS: Promedio de Nota Académica de los estudiantes beneficiarios del “Bono Académico” de SENATI.		
Sentido del indicador:		Ascendente.		
Supuestos:		Articulación de las áreas involucradas (Gerencia de Desarrollo Humano y Social, Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte).		
Fuente y base de datos:		Fuente: Sistema de Gestión de Excelencia Académica (SIGEA). Base de datos: Registro administrativo del proyecto CUI 2586237.		
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2023	2024	2025	2026
Valor	S.I.	15	18	20

ANEXO N° 5: Ficha técnica del Objetivo Estratégico N° 2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR – OE 2				
Objetivo estratégico:		OE 2: Promover la permanencia y la culminación de los estudiantes de nivel superior de la provincia de Carabaya y de los beneficiarios del “Bono Académico” del distrito de Macusani, en sus centros de formación profesional.		
Nombre del indicador:		Tasa de continuidad de estudiantes participantes.		
Justificación:		La medición del indicador permitirá conocer el porcentaje de estudiantes participantes.		
Responsable del indicador:		Responsable técnico del proyecto CUI 2586237, responsable de base datos del “Bono Académico”		
Limitaciones para la medición del indicador:		El indicador depende de la disponibilidad de información de la fuente y puede haber retrasos en su difusión.		
Método de cálculo:		<u>Fórmula del indicador:</u> $= 1 - \left(\frac{TEP1}{TEP2} \right) * 100\%$ Donde: TEP1: Total de estudiantes participantes en la primera evaluación. TEP2: Total de estudiantes participantes en la segunda evaluación.		
Sentido del indicador:		Ascendente.		
Supuestos:		Articulación de las áreas involucradas (Gerencia de Desarrollo Humano y Social, Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte).		
Fuente y base de datos:		Fuente: Sistema de Gestión de Excelencia Académica (SIGEA). Base de datos: Registro administrativo del proyecto CUI 2586237.		
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2023	2024	2025	2026
Valor	S.I.	100%	100%	100%

ANEXO N° 6: Ficha técnica del Objetivo Estratégico N° 2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR – OE 2				
Objetivo estratégico:		OE 2: Promover la permanencia y la culminación de los estudiantes de nivel superior de la provincia de Carabaya y de los beneficiarios del “Bono Académico” del distrito de Macusani, en sus centros de formación profesional.		
Nombre del indicador:		Porcentaje de entrega del “Bono Académico”		
Justificación:		La medición del indicador permitirá conocer el porcentaje de cobertura del “Bono Académico”.		
Responsable del indicador:		Responsable técnico del proyecto CUI 2586237, Responsable de base datos del “Bono Académico”		
Limitaciones para la medición del indicador:		El indicador depende de la disponibilidad de información de la fuente y puede haber retrasos en su difusión.		
Método de cálculo:		Fórmula del indicador: $= \left(\frac{NV}{NI} \right) * 100\%$ Donde: NV: N° de vacantes. NI: N° de inscritos.		
Sentido del indicador:		Ascendente.		
Supuestos:		Articulación de las áreas involucradas (Gerencia de Desarrollo Humano y Social, Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte).		
Fuente y base de datos:		Fuente: Base de datos del “Bono Académico”. Base de datos: Registro administrativo del proyecto CUI 2586237.		
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2023	2024	2025	2026
Valor	94%	100%	100%	100%

ANEXO N° 7: Ficha técnica del Objetivo Estratégico N° 2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR – OE 2				
Objetivo estratégico:	OE 2: Promover la permanencia y la culminación de los estudiantes beneficiarios del “Bono Académico” en sus centros de formación profesional.			
Nombre del indicador:	Tasa de continuidad de estudiantes beneficiarios del “Bono Académico”			
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer el porcentaje de estudiantes que continúan recibiendo el “Bono Académico”.			
Responsable del indicador:	Responsable técnico del proyecto CUI 2586237, responsable de base datos del “Bono Académico”			
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador depende de la disponibilidad de información de la fuente y puede haber retrasos en su difusión.			
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: $= 1 - \left(\frac{TB1}{TB2} \right) * 100\%$ Donde: TB1: Total beneficiarios de la primera etapa. TB2: Total de beneficiarios de la segunda etapa.			
Sentido del indicador:	Ascendente.			
Supuestos:	Articulación de las áreas involucradas (Gerencia de Desarrollo Humano y Social, Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte).			
Fuente y base de datos:	Fuente: Base de datos del “Bono Académico”. Base de datos: Registro administrativo del proyecto CUI 2586237.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2023	2024	2025	2026
Valor	85%	100%	100%	100%